

RESOLUCIÓN
Nº 1777/95

EXPEDIENTE Nº 30.140/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 2025

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, teniendo en cuenta lo informado por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital y sin perjuicio de las demás medidas que el organismo mencionado aconseje adoptar para la solución definitiva del problema planteado,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, con sede en el inmueble de Paraná Nº 386, durante los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO